UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 9 de mayo de 2022

V I S T O:

El Expediente Nº 76.536/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE el alumno Horacio Dante CHAVEZ solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Guía de Turismo del Centro de Estudios Superiores Padre Alberto De Agostini de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz ;

QUE el alumno en cuestión discrimina entre asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Historia Social General, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés, recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188-CS-UNPA – Artículo 147º – inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 84/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Horacio Dante CHAVEZ (DNI Nº 23.949.994) en la asignatura HISTORIA SOCIAL GENERAL de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Historia Universal, Historia Argentina e Historia Regional de la carrera Guía de Turismo del Centro d Estudios Superiores Padre Alberto De Agostini de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.-

ARTICULO 2º.- SUPEDITAR al alumno Horacio Dante CHAVEZ (DNI Nº 23.949.994) el otorgamiento de la equivalencia TOTAL en la asignatura HISTORIA SOCIAL GENERAL a la aprobación de la asignatura: (1250) Economía General de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, según lo establecido en los Artículos 104º, 135º y 144º de la Ordenanza Nº188-CS-UNPA del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA de ninguna índole al alumno Horacio Dante CHAVEZ (DNI Nº 23.949.994) en la asignatura IDIOMA MODERNO INGLES de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Guía de Turismo del Centro de Estudios Superiores Padre Alberto De Agostini de la ciudad de El Calafate, provincia de Santa Cruz.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 145/22